

MODELO 115 SOLICITUD GENERAL



ESPACIO RESERVADO PARA EL REGISTRO

Actualizado a 21/02/2022

CIF P2801300A – N.º Registro Entidades Locales O00000598 – DIR3 L01280133

Este impreso se puede cumplimentar a mano (con mayúsculas) o electrónicamente descargando el fichero correspondiente a través de la página web del Ayuntamiento de Aranjuez (www.aranjuez.es/solicitudes).

SOLICITANTE			
DNI/NIE/PASAPORTE/CIF:	NOMBRE/RAZÓN SOCIAL:		
PRIMER APELLIDO:		SEGUNDO APELLIDO:_	
DOMICILIO:			
C.P:	LOCALIDAD:		PROVINCIA:
CORREO-E:		TELÉFONO/S:	
REPRESENTANTE (VEA EL APARTADO "DOCUMENTACIÓN A APORTAR")			
DNI/NIE/PASAPORTE:	NOMBRE:		
PRIMER APELLIDO:		SEGUNDO APELLIDO:_	
DOMICILIO:			
C.P:	LOCALIDAD:		PROVINCIA:
CORREO-E:		TELÉFONO/S:	1
DATOS A EFECTOS DE NOTIFICACIÓN (MARCAR CON UNA X	()	
MARQUE LA PERSONA ELEGIDA A EFECTOS DE NO	TIFICACIÓN: SOLIC	CITANTE. REPRI	ESENTANTE.
SOLICITA (PUEDE CONTINUAR EN LA P	·		
DOCUMENTACIÓN QUE APORTA (PUED	E CONTINUAR EN LA	A PÁGINA 2)	
FECHA Y FIRMA DE LA SOLICITUD			
EN, AD A/A ILUSTRÍSIMO/A SEÑOR/A ALCALDE/SA DEL REA			FIRMA DEL SOLICITANTE/REPRESENTANTE

Los datos personales recogidos serán incorporados y tratados por el Ayuntamiento de Aranjuez en el fichero REGISTRO E/S, cuya finalidad es el SEGUIMIENTO Y CONTROL DE LA DOCUMENTACIÓN DE ENTRADA Y SALIDA. Para esta finalidad, el tratamiento de datos personales se considerará fundada en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable, según el artículo 8 de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales (LOPDPGDD). El interesado podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, supresión, limitación del tratamiento, portabilidad u oposición de los datos del tratamiento ante el responsable del fichero AYUNTAMIENTO DE ARANJUEZ - OFICINA DE ATENCIÓN AL CIUDADANO (Calle Stuart n.º 79 - 28300 Aranjuez - Madrid), todo lo cual se informa en el cumplimiento del artículo 12 de la LOPDPGDD.

El presente modelo genérico podrá ser utilizado para realizar solicitudes, aportar documentación o contestar requerimientos de procedimientos municipales que no tengan establecido modelo específico de presentación de solicitudes ya que, en caso contrario, el modelo específico será de uso obligatorio, tal y como establece el artículo 66.6 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (LPACAP). **PRESENTACIÓN DE LA SOLICITUD** **El impreso puede ser presentado en el Registro General de Entrada del Ayuntamiento de Aranjuez sito en la Calle Stuart n.*79 (Oficina de Atención al Ciudadano), o en cualquiera de las Oficinas de Registro de la Comunidad de Madrid, de la Administración General del Estado, de otras Comunidades Autónomas, Oficinas de Correos (por correo administrativo), mediante las demás formas previstas en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (LPACAP). Si se dispone de certificado electrónico. Administraciones públicas (artículo 14.2 de la LPACAP)*, recomendamos utilizar la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Aranjuez. **CONTINUACIÓN DE LA SOLICITUD**	DOCUMENTACIÓN ADICIONAL EN CASO DE PRESENTACIÓN DE LA SOLICITUD POR REPRESENTANTE: "Modelo 228. Acreditación de la representación ante el Ayuntamiento de Aranjuez" o documento equivalente.
requerimientos de procedimientos municipales que no tengan establecido modelo específico de presentación de solicitudes ya que, en caso contrario, el modelo específico será de uso obligatorio , tal y como establece el artículo 66.6 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (LPACAP). PRESENTACIÓN DE LA SOLICITUD El impreso puede ser presentado en el Registro General de Entrada del Ayuntamiento de Aranjuez sito en la Calle Stuart n.º 79 (Oficina de Atención al Ciudadano), o en cualquiera de las Oficinas de Registro de la Comunidad de Madrid, de la Administración General del Estado, de otras Comunidades Autónomas, Oficinas de Correos (por correo administrativo), o mediante las demás formas previstas en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (LPACAP). Si se dispone de certificado electrónico , o se está obligado a relacionarse electrónicamente con las Administraciones Públicas (artículo 14.2 de la LPACAP) ¹ , recomendamos utilizar la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Aranjuez .	INSTRUCCIONES/OBSERVACIONES
El impreso puede ser presentado en el Registro General de Entrada del Ayuntamiento de Aranjuez sito en la Calle Stuart n.º 79 (Oficina de Atención al Ciudadano), o en cualquiera de las Oficinas de Registro de la Comunidad de Madrid, de la Administración General del Estado, de otras Comunidades Autónomas, Oficinas de Correos (por correo administrativo), o mediante las demás formas previstas en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (LPACAP). Si se dispone de certificado electrónico, o se está obligado a relacionarse electrónicamente con las Administraciones Públicas (artículo 14.2 de la LPACAP) ¹ , recomendamos utilizar la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Aranjuez.	requerimientos de procedimientos municipales que no tengan establecido modelo específico de presentación de solicitudes ya que, en caso contrario, el modelo específico será de uso obligatorio , tal y como establece el artículo 66.6 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas
n.º 79 (Oficina de Atención al Ciudadano), o en cualquiera de las Oficinas de Registro de la Comunidad de Madrid, de la Administración General del Estado, de otras Comunidades Autónomas, Oficinas de Correos (por correo administrativo), o mediante las demás formas previstas en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (LPACAP). Si se dispone de certificado electrónico , o se está obligado a relacionarse electrónicamente con las Administraciones Públicas (artículo 14.2 de la LPACAP) ¹ , recomendamos utilizar la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Aranjuez .	PRESENTACIÓN DE LA SOLICITUD
CONTINUACIÓN DE LA SOLICITUD	n.º 79 (Oficina de Atención al Ciudadano), o en cualquiera de las Oficinas de Registro de la Comunidad de Madrid, de la Administración General del Estado, de otras Comunidades Autónomas, Oficinas de Correos (por correo administrativo), o mediante las demás formas previstas en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (LPACAP). Si se dispone de certificado electrónico , o se está obligado a relacionarse electrónicamente con las Administraciones Públicas (artículo 14.2 de la LPACAP) ¹ ,
	CONTINUACIÓN DE LA SOLICITUD

DOCUMENTACIÓN A APORTAR (MARCAR CON UNA X)

☐ Copia de la documentación que justifique o fundamente la solicitud.